

ACTIVIDADES FÍSICAS DIRIGIDAS Y ESCUELAS DEPORTIVAS

PROTOCOLO COVID-19

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

- Respetar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente con relación al mantenimiento de la distancia mínima de seguridad siempre que sea posible, la higiene de las manos y la etiqueta respiratoria.
- Se llevará a cabo una desinfección periódica de las instalaciones deportivas, de acuerdo con la normativa aplicable, como mínimo dos sesiones en la jornada.
- Las entradas y salidas a las instalaciones deportivas serán escalonadas. Para ello se procurará que el acceso sea individualizado y se abandonará la instalación 10 minutos antes.
- En el acceso, en la salida y en las zonas de uso común se evitará la acumulación de personas. Las esperas por grupos se harán en la plaza Olímpica (frente a la entrada del pabellón) o en zonas exteriores de las instalaciones.
- Estarán señalizados de manera visible los accesos a las dependencias y los aforos máximos. Se detallan a continuación, con la normativa actual.
- Habrá disponibilidad de solución hidroalcohólica y otros materiales para la higiene personal.
- Habrá disponibilidad de material para la desinfección del equipamiento deportivo a utilizar, que se facilitará al monitor/a en el acceso.
- Cada usuario/a deberá traer su propia colchoneta-esterilla para realizar la actividad deportiva.
- Se podrán utilizar los vestuarios y duchas teniendo en cuenta los aforos máximos y respetando las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias. Pero se recomienda su uso a lo estrictamente necesario.
- La mascarilla será obligatoria hasta llegar a la dependencia donde se realice la actividad deportiva. Esta se realizará, con o sin mascarilla, en función de lo que el monitor/a determine.
- En la piscina, donde están permitidas las clases grupales, se mantendrán las debidas medidas de seguridad y protección, y, en todo caso, la distancia de seguridad recomendada por las autoridades sanitarias. Se recomienda utilizar las duchas exteriores al entrar y salir del vaso; en ellas no se podrá usar geles o champús.

AFOROS MÁXIMOS

Sala aeróbic	25 personas (superficie cubierta)
Sala tatami y esgrima (ambas juntas)	25 personas (superficie cubierta)
Sala azul	25 personas (superficie cubierta)
Sala de tenis de mesa	8 personas (superficie cubierta)
Gimnasio	20 personas (superficie cubierta)
Gimnasio de equipos	5 personas (superficie cubierta)
Rocódromo	10 personas (superficie cubierta)
Pista central	15 personas en cada mitad de la pista (superficie cubierta)
Piscina	25 personas (superficie cubierta)
Baloncesto exterior	15 personas (superficie abierta)
Tenis	10 personas (superficie abierta)
Pádel	6 personas (superficie abierta)
Vóley Playa	10 personas (superficie abierta)
Pista atletismo	30 personas (superficie abierta)
Campo fútbol-rugby	30 personas en cada mitad del campo de juego (superficie abierta)
Pista semicubierta	25 personas (superficie abierta)
Campo de hockey	30 personas en cada mitad del campo de juego (superficie abierta)
Vestuarios pabellón	5 personas (superficie cubierta)
Vestuarios grandes semicubierta	10 personas (superficie cubierta)
Vestuarios pequeños semicubierta	5 personas (superficie cubierta)
Vestuarios de árbitros semicubierta	2 personas (superficie cubierta)
Aseos pabellón y semicubierta	1 persona (superficie cubierta)
Gradas	cerradas al público

NORMATIVA APLICABLE

- Protocolo de actuación para el comienzo del curso universitario 2020/21.
- IPRL-26. 4.2 MEDIDAS COLECTIVAS 4.2 VIII: “Las bibliotecas y zonas destinadas a la realización de actividades deportivas y culturales deberán cumplir en todo momento con las instrucciones dictadas para esas instalaciones por las autoridades competentes”.
- Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la COVID-19.
- Resolución de 17 de julio de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la COVID-19.
- Normativas específicas de uso condicionadas por la evolución de la COVID-19: <https://sd.ua.es/es/reapertura.html>.
- Normativa de uso de instalaciones, que tiene una parte general y otra por instalación:
<https://sd.ua.es/es/documentos/administracion/normativa/normativa-uso-instalaciones.pdf>